

**RESUELVE DOS NOMBRAMIENTOS DE
ASISTENTES JURÍDICOS EN LOS
TÉRMINOS QUE SE INDICAN**



Resolución N° 4-2026
Santiago, 12 de marzo de 2026.

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23 incisos 4° y 5° de la Ley N°19.886, que facultan a este Tribunal a efectuar el nombramiento de su personal, previo concurso público, así como establece que el Presidente del Tribunal cursará los nombramientos por Resolución que enviará a la Contraloría General de la República para el solo efecto de su registro; la Resolución N°1-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, de este Tribunal, dictada en el Expediente Administrativo Rol N°4-2025, que aprobó las Bases del Concurso Público para proveer cargos de Asistente Jurídico Administrativo del Tribunal de Contratación Pública, especialmente lo dispuesto en el punto 7 de dichas bases denominado “Listado de Elegibles”; lo resuelto en el Acta N°03/2026 del Comité de Selección de fecha 22 de enero de 2026 de dicho procedimiento concursal y lo acordado mediante Acuerdo de Pleno de fecha 10 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N°1-2026, de fecha 23 de octubre de 2025, dictada en el Expediente Administrativo Rol N° 4-2026, este Tribunal resolvió el concurso público destinado a proveer el cargo de **Asistente Jurídico y de Gestión**, asimilable al grado 16, seleccionándose a doña YOVANA ANDREA RÍOS GONZÁLEZ por haber obtenido el más alto puntaje en la etapa de “*Apreciación Global del Candidato*”.

2.- Que, como consecuencia de la promoción de doña YOVANA ANDREA RÍOS GONZÁLEZ, se generó una vacante en el cargo de **Asistente Jurídico**, ya que la citada funcionaria servía el cargo en grado 17, por lo que fue seleccionada para proveer dicho cargo la abogada señora STEFANI ANDREA OSORIO VARGAS, cédula nacional de identidad N°18.617.780-0, por encontrarse dentro del listado de postulantes elegibles.

3.- Que, por otra parte, mediante Resolución N° 2-2026, de fecha 05 de febrero de 2026, dictada en el Expediente Administrativo Rol N° 4-2025, se resolvió el concurso

de **Asistente Jurídico y Administrativo**, asimilado al grado 18, seleccionándose a don ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS, don EDGAR PATRICIO ITURRA ÁVILA y doña LORENS MICHELE ROJAS MORENO, todos ellos por haber obtenido los más altos puntajes en la Fase IV “*Apreciación Global del Candidato*” del concurso.

4.- Que, con fecha 11 de marzo de 2026, doña **STEFANI ANDREA OSORIO VARGAS**, cédula nacional de identidad N°18.617.780-0, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Asistente Jurídico, asimilable a grado 17, que desempeñaba en el Tribunal de Contratación Pública, la cual fue aceptada por esta autoridad.

5.- Que, conforme lo dispuesto en el punto 7 de las Bases del Concurso de Asistente Jurídico Administrativo del Tribunal de Contratación Pública, denominado “Listado de Elegibles”, se contempla que: “El presente certamen contempla la factibilidad, para aquellos/as postulantes idóneos/as, no seleccionados/as en el concurso, se consideren en un listado de postulantes elegibles para futuras provisiones de cargos en el Tribunal, para el caso, el listado tendrá una vigencia de 12 meses contados desde la fecha del cierre del certamen principal. Para dicho efecto, el Tribunal podrá seleccionar a cualquiera de los/as postulantes elegibles.”.

6.- Que, la renuncia de doña **STEFANI OSORIO VARGAS** produjo la vacancia del cargo que ocupaba, lo que hace procedente su provisión conforme a las reglas establecidas en las Bases del Concurso y particularmente mediante la aplicación del listado de postulantes elegibles citado en el numeral anterior.

7.- Que, según consta en el Acta N°03/2026 de fecha 22 de enero de 2026, del Comité de Selección del concurso para los cargos de Asistente Jurídico y Administrativo, asimilable al grado 18, el postulante don **ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS** (código 1270), fue quien obtuvo la más alta calificación dentro del listado de postulantes elegibles, resultando seleccionado en primer lugar, motivo por el cual este Tribunal lo ha elegido para ocupar el cargo vacante de Asistente Jurídico en grado 17.

8.- Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario seleccionar a un postulante para ocupar la plaza de Asistente Jurídico Administrativo en grado 18 que ocupaba don Andrés Campos Gallegos, para lo cual se elige a la señora **ANGÉLICA MARÍA VENEGAS MEDINA**, por haber sido la mejor calificada dentro de los postulantes idóneos no seleccionados del listado de elegibles, conforme a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases del Concurso.

SE RESUELVE:

1°.- En relación al cargo **asimilado al grado 17° del estamento técnico** del Tribunal de Contratación Pública, vacante por la renuncia voluntaria presentada por doña Stefani Osorio Vargas, se selecciona al abogado don **ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS**, cédula nacional de identidad N°17.781.270-6, por haber obtenido la máxima calificación dentro del listado de postulantes elegibles establecido en el proceso concursal correspondiente a Asistentes Jurídico.

2°.- En relación al cargo **asimilado al grado 18°**, que ha quedado vacante como consecuencia del nombramiento contenido en el numeral anterior, se selecciona a doña **ANGÉLICA MARÍA VENEGAS MEDINA**, cédula nacional de identidad N°15.427.072-8, por haber obtenido la mejor calificación entre los postulantes idóneos no seleccionados del listado de elegibles, del proceso concursal correspondiente a Asistentes Jurídico Administrativo.

3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web institucional del Tribunal de Contratación Pública y en el sitio web de la Unidad Administradora.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Rol Administrativo 4-2025.




FRANCISCO JAVIER ALSINA URZÚA

Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública.